Acta del pueblo de Pichucalco

8 January 1843

Pichucalco, Chiapas

Content:
Acta del pueblo de Pichucalco que se adhiere a la petición de una “junta provisoria” en lugar del congreso constituyente, 8 de enero de 1843

En pueblo Nuevo Pichucalco a los ocho días del mes de enero de mil ochocientos cuarenta y tres, reunido el vecindario y autoridades en su sala consistorial con el objeto de imponerse del decreto expedido por el supremo gobierno en diecinueve de diciembre último, sobre la necesidad de acudir a una junta provisoria que substituya al congreso constituyente, puesto que el pronunciamiento de Huejotzingo en el departamento de Puebla, San Luis, Querétaro y la fuerza del general Valencia lo habían desconocido. En tales circunstancias y conviniendo con las indicaciones del gobierno departamental, después de una madura deliberación acordó lo siguiente:
Articulo único. El vecindario de Pichucalco y sus anexos se identifica en todos respectos con la opinión externada en el decreto de diecinueve de diciembre último, sobre establecer una junta provisoria en lugar del congreso constituyente que arregle la suerte futura de la nación.
Pueblo Nuevo Pichucalco a los ocho días del mes de enero del año de mil ochocientos cuarenta y tres.

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=405